

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Resultados previos.

Los resultados previos de los tres últimos cursos académicos son los siguientes

Indicador	Año		
	2004/05	2005/06	2006/07
Tasa de graduación	--	16	14
Tasa de abandono	13	11	10
Tasa de eficiencia	96	89	82

Resultados previstos.

A partir de los resultados previos, planteamos un sistema de mejora continua, año a año, hasta alcanzar los siguientes valores:

Indicador	Resultados a alcanzar en la fase de Acreditación del Título
Tasa de graduación	60
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	80

Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

La Tasa de Graduación se debe principalmente a una mala autogestión de la matrícula. Como resultado del exceso de la misma, los alumnos no pueden asistir a todas las clases, traduciéndose en un alto porcentaje de abandono en determinadas asignaturas. Éstas se convierten en lastres, lo que a la larga provoca una desmotivación en los estudiantes. Hay que indicar que la implantación del plan de estudios actual fue en el curso 2000-2001, por lo que también fue un periodo de adaptación de los alumnos del plan anterior al actual. Tampoco se hace distinciones entre al alumno a tiempo completo y parcial. Este último necesita más tiempo para finalizar sus estudios, y no se debe tener en cuenta a la hora de realizar el cálculo de este indicador.

Estimación de valores: Se estima que este indicador se puede situar en el 60% para el grado que se propone. Con la implantación del sistema ECTS, se va a realizar un seguimiento más personalizado del alumno, con una distribución más racional del trabajo de éste. También se limita el número de créditos a matricularse, para evitar el exceso de trabajo. Esto repercutirá positivamente en la actitud del alumno, y por lo tanto en un mayor rendimiento del mismo. Además la presencia del tutor orientador académico posibilitará una adecuada matrícula.

Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.*

La tasa de abandono en los tres años analizados ha disminuido progresivamente, llegando a alcanzarse un 10%.

Estimación de valores: Se prevé que la tasa de abandono se sitúe alrededor de este valor del 10%.

Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

El resultado de la tasa de eficiencia es bastante satisfactorio. Se trata de un indicador complementario a la tasa de graduación en el sentido de que los estudiantes dedicarían más tiempo del inicialmente previsto a cursar los créditos necesarios con el fin de obtener la titulación y, sin embargo, superan con éxito aquéllos de los que se matriculan.

Estimación de valores: La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar y la existencia de mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizar la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta. Esto lleva a una previsión para este indicador que se sitúe en el 80% para el grado que se propone.

En el Sistema de Garantía Interna de la Facultad de Ciencias (**SGIC**) se define en su Procedimiento Clave nº 10 –“**PC10:** procedimiento de medición y análisis de resultados académicos”- (ver apartado 9 de esta Memoria de Verificación) cómo la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, y adicionalmente se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Documentación de referencia

- LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, Capítulo 09: Resultados de la formación.

Desarrollo

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad y con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), han propuesto los resultados que se van a medir y analizar, bajo estándares y directrices europeos de calidad.

La Unidad Técnica de Calidad será la encargada de establecer los instrumentos de medición de resultados y será la responsable de medirlos y analizarlos. Así, la Unidad Técnica de Calidad dotará a la Facultad de Ciencias del conjunto de indicadores estandarizados que se muestran en el siguiente apartado y que le permitan evaluar, de

una manera fiable y comprensible, los aspectos oportunos relativos al funcionamiento académico de los alumnos. Estos análisis de resultados serán utilizados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (SGIC, Procedimiento de Medida **PM01**).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos del Grado en Química se envía a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, al Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias, para ser revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad, que hará llegar al este Vicerrectorado las mejoras que se consideren.

La Comisión Garantía de Calidad (CGC) recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico de necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Comisión de Garantía de la Calidad tras recoger la opinión de la Comisión de Grado de Química elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

Medidas, análisis y mejora continúa

Para el análisis de los resultados académicos además de los tres indicadores descritos se emplearán los indicadores siguientes:

- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de fracaso en primer curso.
- Duración media de los estudios.
- Seguimiento de asignaturas.

Las fichas de cálculo de estos indicadores se encuentran en el Anexo 1 del **PC10** del **SGIC** (ver punto 9). Los valores de los indicadores se calcularán para cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.